



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato para un Ingeniero/a fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de Duración determinada (D.A. quinta Real Decreto-ley 32/2021) en el marco de ejecución de programa temporal financiado con fondos de la Unión Europea. (Ingeniería Electrónica LiteBIRD). Código De Proceso Selectivo (PS-2022-001).

El acuerdo al convenio IAC-CDTI recientemente firmado, y que dan lugar a estas contrataciones, presenta un plan ambicioso a realizar a corto plazo (finalización 03/2023). Las tareas comprometidas por el IAC se han iniciado inmediatamente y es necesaria la contratación urgente para el desarrollo del acuerdo. El proyecto está financiado por la subvención ESTUDIO CONCEPTUAL Y DE VIABILIDAD DEL SISTEMA DE LECTURA Y CONTROL DE LA TERMOMETRÍA DE LOS TELESCOPIOS MHFT DE LA MISIÓN LITEBIRD en el marco del PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014 2020 de la convocatoria ICTP de CDTI. Ministerio de Ciencia e Innovación y cofinanciado también por el FEDER de Unión Europea.

Es por lo que se hace necesaria la contratación urgente de un Ingeniero/a para el instrumento, cuya financiación, objeto y funciones del contrato se detallan en el anexo I.

- El 08 de octubre de 2021, mediante Resolución el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, convocó proceso selectivo para la contratación de un Ingeniero/a, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio (15.1.a, del RDL 2/2015) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (INGENIERÍA ELECTRÓNICO/A INFRAESTRUCTURAS_FONDOS DE RECUPERACIÓN). Código de Proceso Selectivo PS-2021-025
- Por Resolución del Director de I.A.C. el 14 de enero de 2021 fue adjudicado dicho contrato. En la Resolución de adjudicación también se establecían los candidatos que obtuvieron al menos la puntuación mínima para aprobar. Dicha lista es la siguiente:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***9701**	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALBERTO	78,17
***1248**	GONZÁLEZ RIAL, GABRIEL	51,00

- En las bases de la mencionada convocatoria, en su artículo 7.6 se establece lo siguiente:

"Cuando existan razones de urgencia, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación de aspirantes en los que los requisitos sean idénticos, así como el perfil y méritos equivalentes a los exigidos en la presente convocatoria y siempre que en la fecha de la propuesta el candidato afectado, no se encuentre contratado en el I.A.C. La vigencia de dicha lista será de 24 meses, contados a partir de la publicación"

- Respecto a la lista mencionada anteriormente el primer candidato, D. Hernández Fernández, Alberto resultó adjudicatario de dicho contrato.

Dándose todas las circunstancias establecidas en el articulado expuesto en el párrafo anterior, el DIRECTOR RESUELVE:

Primero: Recurrir a la lista de candidatos de aquéllos que obtuvieron al menos la puntuación mínima (50 puntos) de la Convocatoria, resuelto por el Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias el 04 de octubre de 2021

Segundo: Adjudicar el presente contrato laboral al segundo candidato de la lista González Rial, Gabriel

Tercero: En el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, quien figure en primer lugar de la relación, deberá presentar en el **Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias** (solicitar cita previa en el siguiente enlace: <https://www.iac.es/es/registro-general>), en las oficinas de asistencia en materia



de registro, o en cualquier otro órgano de las Administraciones Públicas contemplado en el Art.16 de la Ley 39/2015 de 1 Octubre de del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) El título original exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión para poder ser compulsado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión el documento que lo acredite, según base 3.3c
- c) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados, en el mismo orden que presentó la documentación en el proceso selectivo PS-2021-025

Cuarto: Periodo de prueba. El contrato establecerá un periodo de prueba durante el cual se evaluará el correcto desempeño en el puesto de trabajo cuya duración será de 6 meses.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género, que afecten a la persona trabajadora durante el periodo de prueba, interrumpen el cómputo del mismo.

Estarán exentos quienes hayan desempeñado funciones similares con anterioridad bajo cualquier modalidad de contratación en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, siempre que no conste haberse adoptado en esos periodos medidas de carácter disciplinario

Quinto: En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a quien figure en el siguiente puesto de la relación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) y en los términos que disponen los artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Firmado digitalmente

EL DIRECTOR

Fdo. Rafael Rebolo López.



ANEXO II

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA CONVOCADA

Categ. Profesional: Ingeniero/a

Grupo profesional: Ingeniero/a

Convenio aplicable: Fuera de Convenio

Período de prueba: 6 meses

Finalización estimada para la ejecución del proyecto: 03/2023

Número de contratos: 1

Área funcional: Instrumentación

Destino	Consortio Público Instituto de Astrofísica de Canarias
Titulación requerida	<u>Áreas de Conocimiento:</u> Ingeniería Electrónica y Ciencias Físicas <u>Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES):</u> Título con correspondencia a Nivel 3 del MECES. RD 967/2014, de 21 de noviembre
Funciones	1) Definición, licitación, seguimiento, puesta en marcha, ensayo y verificación de las infraestructuras que se instalan o mejoran con financiación procedente del Plan de Recuperación. 2) Participación en la concepción, el diseño, realización y documentación de experimentos orientados a la verificación del correcto funcionamiento de las infraestructuras mencionadas. Las tareas principales para el desarrollo de estas dos funciones son: ➤ Diseño, montaje y participación en pruebas de detectores MKIDs (<i>Microwave Kinectic Inductance Detectors</i>). ➤ Apoyo en la definición de especificaciones de elementos comerciales, identificación y selección de los elementos en el mercado y contacto con los proveedores. ➤ Participación en la definición y elaboración de los procedimientos de integración y pruebas (AIV). ➤ Generación de todo tipo de documentación técnica relacionada con las infraestructuras que se instalan o mejoran: especificaciones, documentos de diseño, procedimientos de pruebas, manuales de mantenimiento, etc.
Especialidad	Ingeniería Electrónica
Retribuciones	Salario bruto anual de 32.055,12 euros, dividido en los siguientes conceptos. <ul style="list-style-type: none">• Salario Base 25.565,76 € Íntegros anuales (12 mensualidades de 2.130,48 €)• Pagas extraordinarias: 2 pagas de 2.130,48 €, cada una de ellas, o parte proporcional que corresponda conforme al tiempo efectivamente trabajado.• Indemnización por Residencia 2.228,40 € anuales, en doce pagas de 185,70 € mensuales.• Complemento en concepto de productividad. Una vez finalizado el segundo año de contrato, el trabajador podrá percibir un complemento en concepto de productividad. Su concesión es potestad de la Dirección, no tendrá, por tanto, carácter consolidable y su percepción es incompatible con el devengo de horas extraordinarias, de un máximo de 3.319,49 anual.
Ayuda a la incorporación	Se incluye en la presente convocatoria la posibilidad de acceder a una ayuda de incorporación para la persona seleccionada. Deberá acreditar que no reside en la isla del centro de trabajo del IAC para este puesto, en el momento de publicación de la convocatoria. Esta ayuda no superará en ningún caso la cantidad de 2.500 euros, y se liberará conforme se acrediten los oportunos comprobantes de gastos pagados por la persona interesada. Podrán ser sufragados, y siempre bajo previa autorización del IAC, Estos gastos deberán estar comprendidos en las siguientes categorías, y haberse producido dentro del periodo de los 14 días inmediatamente anteriores al día de inicio del contrato: (1) Viaje en avión o en barco desde el lugar de residencia de la persona a contratar hasta Tenerife o La Palma, según corresponda. El precio del billete será en la tarifa más económica. (2) Gastos de alojamiento en Tenerife o en La Palma, debidamente documentados mediante factura, y gastos de manutención, desde el día de llegada hasta el día de inicio del contrato y conforme a las dietas máximas por alojamiento por manutención para el empleado público, Grupo II. No se reembolsará ningún otro tipo de gasto. No podrán acceder a esta ayuda aquellas personas seleccionadas que, habiéndose beneficiado de la misma en el pasado, no hayan transcurrido 12 meses desde su última finalización de contrato en el IAC. La solicitud a esta ayuda debe realizarse, en todo caso, antes de la fecha de incorporación.



FINANCIACIÓN

El presente contrato ha sido financiado por la subvención ESTUDIO CONCEPTUAL Y DE VIABILIDAD DEL SISTEMA DE LECTURA Y CONTROL DE LA TERMOMETRÍA DE LOS TELESCOPIOS MHFT DE LA MISIÓN LITEBIRD en el marco del PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014 2020 de la convocatoria ICTP de CDTI. Ministerio de Ciencia e Innovación y cofinanciado también al 85% por el FEDER de Unión Europea

OBJETO:

El contrato trae causa de subvención ESTUDIO CONCEPTUAL Y DE VIABILIDAD DEL SISTEMA DE LECTURA Y CONTROL DE LA TERMOMETRÍA DE LOS TELESCOPIOS MHFT DE LA MISIÓN LITEBIRD en el marco del Programa PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014 2020 de la convocatoria ICTP de CDTI. Ministerio de Ciencia e Innovación y cofinanciado también al 85% por el FEDER de Unión Europea.

- Dar soporte en las tareas de definición del sistema de monitorización/control de temperatura de las que el IAC es responsable, dentro del marco del proyecto LiteBIRD.
- Participar, colaborando con las instituciones/empresas involucradas, en el desarrollo y pruebas de los prototipos necesarios para la definición del modelo.
- Gestionar la adquisición de equipos y componentes necesarios para la puesta a punto de los prototipos y la realización de pruebas.

El contrato está asociado a la subvención referida al objeto de ejecutar el programa de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea", estando su finalización prevista para 31 de marzo de 2023.



ANEXO I.-

ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL en la modalidad de contrato laboral de Duración determinada (D.A. quinta Real Decreto-ley 32/2021) en el marco de ejecución de programa temporal financiado con fondos de la Unión Europea en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (INGENIERÍA ELECTRÓNICA LITEBIRD). Código De Proceso Selectivo (PS-2022-001).

CATEGORÍA PROFESIONAL: Ingeniero/a

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Electrónica

Apellidos y nombre: González Rial, Gabriel

NIF: ***1248**